



En Madrid, a 25 de marzo de 2013

A TODOS LOS TRABAJADORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

El pasado jueves 21 de marzo la mesa negociadora de un nuevo convenio para los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, alcanzó un acuerdo de mínimos en materia económica, que debe servir para avanzar en ésta y en las restantes materias hasta la consecución de un nuevo texto convencional.

El acuerdo alcanzado -a la espera de un desarrollo mucho más preciso y de su redacción definitiva, que tendrán lugar en las próximas semanas-, mejora la oferta presentada por la patronal al tiempo que concilia los objetivos de ambas partes sin que se produzca ninguna transacción desmesurada. Por una parte se dota de una más que necesaria estabilidad en el empleo al sector, siendo la subrogación empresarial el mecanismo clave con el que lograr dicha estabilidad, toda vez que la misma podría ponerse en cuestión con la pérdida de vigencia del actual convenio colectivo, prevista para el próximo 8 de julio, tras la reforma laboral. Y por otra parte y de una forma equilibrada se conjuga la viabilidad de las oficinas registrales con unas retribuciones que, respetando para la mayor parte de los Registros el actual sistema de participación en beneficios, garantizan mes a mes, a todos/as y cada uno de los trabajadores/as del sector, el cobro de un salario fijo y, donde además y de forma transitoria, se respetarán los derechos laborales y salariales derivados del primer convenio colectivo.

Con todo y con ello, ambas partes negociadoras somos conscientes de la necesidad de incrementar nuestro ritmo de reuniones tanto para profundizar en el acuerdo alcanzado como para abordar el resto del contenido convencional, lo que llevaremos a cabo en las próximas semanas con el objetivo final de disponer de un convenio colectivo lo antes posible.

SEGUIREMOS INFORMANDO